y-mero









"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/103C.1/S10.1.2/01-DPE-FM/2017

Oficio número: SF/SPIP/0152/2017

Asunto: Informe primer trimestre Fondo Metropolitano 2017.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 3 de abril de 2017.

LIC. ALFONSO ISAAC GAMBOA LOZANO TITULAR DE LA UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO P R E S E N T E.

Con relación al Fondo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca y en cumplimiento al numeral 31 inciso i) de los flineamientos de operación vigentes el cual señala que corresponderá al Consejo, "Remitir a la SHCP y a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la entidad federativa correspondiente, los informes trimestrales sobre el destino y aplicación de los recursos, del avance físico y financiero y de la evaluación de los resultados alcanzados...", al respecto, anexo al presente la siguiente información:

- Informe de actividades realizadas en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
- Avance físico financiero de los proyectos correspondientes a la cartera del ejercicio fiscal 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO TÉCNICO

DEL CONSEJO METROPOLITANO DE OAXACA

MTRÓ. JÓRGE GALLARDO CASAS

Expediente

RAVM/CDOV/mprc.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"







"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Anexo oficio número: SF/SPIP/0152/2017

Informe de Actividades Realizadas "Fondo Metropolitano de la Ciudad De Oaxaca" Primer Trimestre, Ejercicio Fiscal 2017

ENERO

- Sesión de Instalación y ratificación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017, el 23 de enero de 2017.
- Notificación a las instancias ejecutoras de proyectos de la cartera 2016, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 70 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2016.

FEBRERO

- Actualización del portal de internet de la Secretaría de Finanzas.
- Atención a la auditoria por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental al ejercicio fiscal 2016 y por parte de la Auditoria Superior de la Federación al ejercicio fiscal 2015.

MARZO - 31

- Sesión de instalación del Comité Técnico del Fideicomiso, el viernes 31 de marzo de 2017.
- Acuerdos derivados de la sesión:
 - Los integrantes del Comité Técnico en cumplimiento al numeral 54 de los ineamientos de operación, acuerdan nombrar al Lic. César Díaz Ordaz Vásquez como secretario de actas del Comité Técnico.
 - o Respecto a las obras "Suministro, instalación y mantenimiento de la red semaforizada del proyecto apoyo a la movilidad urbana en Oaxaca de Juárez y Santa Cruz Xoxocotlan" por 14 MDP autorizada en la primera sesión ordinaria de fecha 2 de junio de 2016 y "Construcción, equipamiento y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en San Agustín de las Juntas (2a etapa)" por 7.4 MDP autorizada en la segunda sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2016; considerando que la SHCP no transfirió los recursos correspondientes al 31 de diciembre de 2016, ni tampoco realizó notificación alguna sobre el estatus de dichos obras, los integrantes de este Comité Técnico consideran las dos obras como canceladas. Se realiza la presente precisión para efectos de alguna aclaración u observación por parte de algún órgano fiscalizador.
 - Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso se dan por enterados del informe de avance físico y financiero de las obras autorizadas con recursos 2016.
 - o El Comité Técnico de conformidad con la clausula octava, inciso F) y H), del contrato del fideicomiso, se da por enterado del informe que rinde la institución fiduciaria, así como del Estado Financiero respecto a la situación del Fideicomiso al 28 de febrero de 2017.
 - O Con relación a las economías derivadas de los compromisos formales de pago por parte de los ejecutores y a los rendimientos financieros generados en el ejercicio 2016 y cuyo destino fue determinado por el Comité Técnico en la sesión extraordinaria del 28 de diciembre del 2016, con base en el numeral 46, inciso d) de las reglas de operación 2016, este Comité acuerda que tanto las economías como los intereses generados a esta fecha sean reintegrados a la TESOFE conforme al proceso que la normatividad determine para tal fin. Por lo anterior, el Comité Técnico instruye a la SEFIN para que en conjunto con la institución fiduciaria identifique las economías y determine el monto de intereses generados para la realización del reintegro correspondiente.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"